



SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA – SAO

AUTO SAO.599.2024 – 31/10/2024

San Gil, 31 de octubre de 2024

Que, mediante **Radicado CAS No 80.30.16640.2024 de fecha 29 de agosto del 2024**, el señor **FERNANDO SARRIA CLIMENT**, en calidad de Representante Legal de la empresa **EXXONMOBIL EXPLORATION COLOMBIA LIMITED**, identificada con NIT 830.146.410-5, o quien haga sus veces, allega a la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, solicitud de viabilidad ambiental para los predios denominados **SOGAMOSITOS, EL RINCONCITO, EL CARIÑO, LOS ÁLAMOS, LA AURORA**, en jurisdicción del municipio de **PUERTO WILCHES**, departamento de **SANTANDER**, para la implementación de las obligaciones de compensación impuestas por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, mediante la Licencia Ambiental otorgada bajo la **Resolución ANLA 1343 de 2013**.

Que, mediante **Auto SAO. 503.2024 del 01 de octubre del 2024**, la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, requiere a la empresa **EXXONMOBIL EXPLORATION COLOMBIA LIMITED**, identificada con NIT 830.146.410-5, o quien haga sus veces, para que cancele a esta Autoridad Ambiental la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 4'516.535,00)**, por concepto de servicio de Evaluación a la solicitud de Viabilidad Ambiental a los predios denominados **SOGAMOSITOS, EL RINCONCITO, EL CARIÑO, LOS ÁLAMOS, LA AURORA**, en jurisdicción del municipio de **PUERTO WILCHES**, departamento de **SANTANDER**, para la implementación de las obligaciones de compensación impuestas por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, mediante la Licencia Ambiental otorgada bajo la **Resolución ANLA 1343 de 2013**.

Que, el mencionado Acto Administrativo fue notificado mediante correo electrónico (fernando.sarria@exxonmobil.com), autorizado por la empresa **EXXONMOBIL EXPLORATION COLOMBIA LIMITED**, identificada con NIT 830.146.410-5, o quien haga sus veces, el día 09 de octubre del 2024.

Que, la empresa **EXXONMOBIL EXPLORATION COLOMBIA LIMITED**, identificada con NIT 830.146.410-5, o quien haga sus veces, allega constancia de pago realizada el 25 de octubre del 2024, por un valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 4'516.535,00)**, efectuado en la cuenta de ahorros No. 4-6042-301127-1 del Banco Agrario – Convenio No 21026 - Tasas por Evaluación Ambiental – CAS, como cumplimiento al **Auto SAO.503.2024 del 01 de octubre del 2024**.

Que mediante **Acuerdo No. 0256 de 26 de Junio de 2014**, el Consejo Directivo establece la estructura interna de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, y se señalan las funciones de sus dependencias, en su Artículo 25 se establece la misión de la Subdirección de Administración de la Oferta de los Recursos Naturales Renovables Disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana, de tramitar la solicitudes de los permisos, concesiones, autorizaciones y licencias ambientales de la oferta de RNR disponibles, así como fijar la política de educación ambiental establecida por el Gobierno Nacional y fortalecer los mecanismos de participación en la gestión ambiental.

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: +57 60(7) 7249729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 – 36
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002
Celular: +57 (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 – 14 Barrio Aquilon Parra
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002
Celular: +57 (310) 8157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 – 48 Edificio Sura
Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310) 8157695

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 B° 11 – 41 Barrio Centro
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310) 2742600
malaga@cas.gov.co



SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA – SAO

AUTO SAO.599.2024 – 31/10/2024

Dentro de las funciones de la Subdirección se tiene: surtir todos los trámites necesarios para el otorgamiento o negación de las licencias, concesiones, permisos y autorizaciones ambientales y demás instrumentos de control y manejo en el territorio y elaborar los correspondientes actos administrativos.

En mérito de lo expuesto,

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita de inspección ocular, durante los días **11, 12, 13 y 14 de noviembre de 2024**, por concepto de servicio de Evaluación a la solicitud de Viabilidad Ambiental a los predios denominados **SOGAMOSITOS, EL RINCONCITO, EL CARIÑO, LOS ÁLAMOS, LA AURORA**, en jurisdicción del municipio de **PUERTO WILCHES**, departamento de **SANTANDER**, para la implementación de las obligaciones de compensación impuestas por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, mediante la Licencia Ambiental otorgada bajo la **Resolución ANLA 1343 de 2013**, comisionando a la ingeniera **FRANCY NORELLY CARVAJAL BARRERA**, adscrita a la Subdirección de Administración de la Oferta de Recursos Naturales Renovables Disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana de la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS, para efectuar dicha visita y emitir el respectivo concepto técnico.

SEGUNDO: La Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS, reconocerá el pago a la contratista **FRANCY N. CARVAJAL BARRERA**, la suma de **UN MILLON SIETE MIL CUATROCIENTO DOCE PESOS M/CTE (\$1.007.412,00)** por concepto de viáticos y la suma de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$145.000,00)**, por concepto de transporte, para un total de **UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$1.152.412,00)**, valor que será descontado del pago realizado el día 21 de agosto de 2024, por un valor total de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 4'516.535,00)**, efectuado en la cuenta de ahorros No. 4-6042-301127-1 del Banco Agrario – Convenio No 21026 - Tasas por Evaluación Ambiental – CAS, como cumplimiento al **Auto SAO.503.2024 del 01 de octubre del 2024**.

TERCERO: Por la Subdirección de Administración de la Oferta de los RNR – CAS, conforme al artículo 67 del Código Contencioso Administrativo, notifíquese el contenido de la presente providencia a la empresa **EXXONMOBIL EXPLORATION COLOMBIA LIMITED**, identificada con NIT 830.146.410-5, o quien haga sus veces, quien actúa como titular para implementar las obligaciones de compensación impuestas por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, mediante la Licencia Ambiental otorgada bajo la **Resolución ANLA 1343 de 2013**, quien podrá ser contactada al siguiente correo electrónico fernando.sarria@exxonmobil.com

CUARTO: Contra la presente Providencia no procede recurso alguno en virtud de lo dispuesto en el Artículo 75 del Código Contencioso Administrativo, por tratarse de un Auto de trámite.

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: +57 60(7) 7249729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 – 36
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002
Celular: +57 (310) 6507295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 – 14 Barrio Aquileo Parra
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002
Celular: +57 (310) 8157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 – 48 Edificio Suro
Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310) 8157696

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310) 8157696
mases@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310) 2742600
malaga@cas.gov.co



SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA – SAO

AUTO SAO.599.2024 – 31/10/2024

QUINTO: Por la Subdirección de Administración de la Oferta de RNR disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana, se remitirá copia de la presente providencia a la Oficina de Gestión de información Ambiental y Tecnologías de Apoyo de la CAS, para que sea publicado de conforme con lo establecido en el Artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



EYMAR YESITH BÁEZ CAMACHO

Subdirector de Administración de la Oferta de los Recursos Naturales Renovables Disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana de la CAS

Radicado CAS 80.30.16640.2024		
	Nombre	Firma
Proyectó	Ing. Francy Norelly Carvajal Barrera	Francy
Revisó	Ing. Sneydher Alexander Rangel Camacho	

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUARENTINA – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: +57 60(7) 7249729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 – 36
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2601–2602
Celular: +57 (310) 6807245
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 R° 9 - 1A Barrio Aguileo Parra
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002
Celular: +57 (310) 8157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 R° 26 – 48 Edificio Sura
Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310) 8157695

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310) 8157696
mases@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310) 2742600
malaga@cas.gov.co